

ACTA DE FALLO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IR-CABIEN-007-2023

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las 12:30 horas, del día 15 de noviembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 Fracción VI y articulo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en las Bases de Invitación, en la Sala de Juntas de Caminos Bienestar, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio E Ricardo Flores Magón, 2º piso, se reunieron los invitados y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de Invitación RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IR-CABIEN-007-2023 correspondiente a los trabajos de: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SIN NOMBRE CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL E.C. (CONSTANCIA DEL ROSARIO - SANTA MARÍA PUEBLO NUEVO) - PASO DE ÁGUILA COPALA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+500, SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+400, EN EL MUNICIPIO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO, ubicado en la localidad: 0008 - SANTA MARÍA PUEBLO NUEVO, municipio: 020 - CONSTANCIA DEL ROSARIO, región: 07 - SIERRA SUR, del estado de Oaxaca, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha **14 de noviembre de 2023** y Dictamen Económico de fecha **14 de noviembre de 2023**, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración del contrato de obra pública.

EI C. ARQ. SHUNASHI LUNA VARGAS, JEFA DE LA UNIDAD DE LICITACIONES en representación del C. ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL facultado mediante oficio número CABIEN/DG/474/2023 de fecha 02 de septiembre de 2023, actuando en nombre y representación de Caminos Bienestar, y ante el conocimiento de la Secretaría de Honestidad, Transparencia Función Pública, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de las propuestas económicas aceptadas y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Invitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como invitado adjudicado a: ARQUITECTURA DIGITAL ARIES, S.A. DE C.V. y en consecuencia se le adjudica el contrato No. CABIEN-FISE-055-W-0-23, por haberse considerado que su proposición con un monto total de: \$ 9,399,313.01 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 01/100 M.N.) Incluido el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución de 30 (treinta) días naturales, contados a partir del 17 de noviembre de 2023 al 16 de diciembre de 2023, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Caminos Bienestar, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo en la Unidad de Licitaciones de Caminos Bienestar, el día 17 de noviembre de 2023, además deberá entregar













la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como los documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los cuales emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social correspondientes, así como la Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

En apego a lo establecido en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha del fallo.

Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las **12:50 horas** del mismo día de su inicio.

POR EL ORGANISMO

ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL

ING. RENE SERRANO VENTURA
DIRECTOR DE OBRAS

LIC. BENJAMÍN TOMAS MEZA JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ARQ. SHUNASHI LUNA VARGAS JEFA DE LA UNIDAD DE LICITACIONES

POR LOS INVITADOS					
NOMBRE Y FIRMA					





SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA FUNCIÓN PÚBLICA	AM. EDGAL AJED FLORES GARCIA
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.	

POR LOS INVITADOS							
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA					
CONSTRUCCIONES JAPANDA, S.A. DE C.V.	Ramiro Duniel Peralta Robbecs						
ARQUITECTURA DIGITAL ARIES, S.A. DE C.V.	Any Filiberto Vasquer Genzalez						

Estas firmas corresponden al Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-CABIEN-007-2023 celebrado el 15 de noviembre de 2023

